

**EL SUSCRITO JEFE DEL ÀREA PROTEGIDA, DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**HACE SABER**

Que la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia expidió el Auto Número 092 del 29 de marzo 2023 “Por el cual se formulan cargos a WILBER BERRIO BERRICK y se adoptan otras determinaciones” se transcribe la parte resolutive del acto administrativo a notificar, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

**DISPONE**

ARTÍCULO PRIMERO: Formular el siguiente cargo al señor WILBER BERRIO BERRICK, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.102.737, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

- Construir un muelle nuevo de madera inmunizada pino y mangle bobo con un espolón de piedras coralina en la parte de debajo de la estructura, sin la debida autorización, contraviniendo presuntamente los numerales, 7 y 8 del artículo 2.2.2.1.15.1 del Decreto 1076 de 2015, y los artículos 1 y 6 de la resolución No. 1424 del 20 de diciembre de 1996.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del expediente:

1. Formato de Actividades de Prevención, Vigilancia y Control, 09 de Marzo de 2016
2. Informe de Campo para Procedimiento Sancionatorio, 09 de Marzo de 2016
3. Auto N° 009 del 04 de abril de 2016
4. Oficio N° 20166660001771 de 11 de mayo de 2016, de comunicación dirigida al señor WILBER BERRIO BERRICK.
5. Informe Técnico Inicial N° 20166660001056 de 24 de mayo de 2016
6. Auto No. 752 del 19 de diciembre de 2016
7. Oficio No. 20176660006703 del 18 de julio de 2017.
8. Aviso de fecha 20 de septiembre de 2017 no firmado por el señor Wilber Berrio.
9. Constancia de entrega del oficio con firma de testigo.
10. Informe de visita técnica No. 20176660014103 del 28 de diciembre de 2017.
11. Notificación por aviso firmada por el señor Wilber Berrio el 06 de noviembre de 2019.
12. Oficio No. 20226660003891, a través del cual el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo citó a rendir declaración al señor WILBER BERRIO BERRICK, junto con constancia de que el señor antes mencionado indico no recibir dicho documento.
13. Oficio de citación a rendir declaración, publicado en página web el 26 de septiembre de 2022.
14. Certificación de no asistencia a declaración de fecha 03 de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - Designar al Jefe del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo para que adelante la notificación personal o en su defecto por edicto, al señor WILBER BERRIO BERRICK, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.102.737, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

ARTICULO CUARTO. - Informar al señor WILBER BERRIO BERRICK, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.102.737, que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos, directamente o por intermedio de apoderado, podrán presentar sus descargos por escrito y aportar o solicitar

la práctica de pruebas que consideren pertinentes y que sean conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 29 días de marzo del 2023

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA  
Director Territorial Caribe  
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Se fija el presente edicto el día \_\_\_\_\_ en un lugar público y visible en las oficinas del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y san Bernardo, por el término de cinco (05) días candario.



---

**JOHN DEIVER JIMÉNEZ PÉREZ**  
Jefe De Área Protegida  
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo

Se desfija el presente edicto el día \_\_\_\_\_

---

**JOHN DEIVER JIMÉNEZ PÉREZ**  
Jefe De Área Protegida  
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo

Proyectó: KGARCIAB